



YOU CAN OPT OUT KNOW YOUR RIGHTS

Muchos padres se preocupan por el impacto que tienen en sus hijos las evaluaciones estandarizadas que exige el estado. La Asociación de Maestros de California (CTA, California Teachers Association) proporciona esta información para hacerles saber a los padres que tienen derecho a solicitar que sus hijos no participen en las evaluaciones de alta exigencia.

¿Qué es el sistema CAASPP? La Evaluación del Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, California Assessment of Student Performance and Progress) es el sistema estatal de evaluaciones obligatorias y opcionales. Actualmente, incluye tres exámenes obligatorios: las evaluaciones Smarter Balanced, las evaluaciones alternativas de California y las evaluaciones de ciencias de California. Las evaluaciones Smarter Balanced se administran para artes del lenguaje/inglés y matemáticas en los grados 3 a 8 y 11. Para obtener más información sobre el sistema CAASPP, visite <http://www.cde.ca.gov/ta/tg/ca>.

¿Pueden los padres optar por que sus hijos no participen de los exámenes del estado? Sí. La [sección 60615 del Código de Educación de California](#) les permite al padre, a la madre o al tutor legal presentar una solicitud por escrito ante las autoridades escolares para que excluyan a su hijo de algunas o todas las partes de las evaluaciones estandarizadas que exige el estado. La [sección 852 del Título 5 del Código de Reglamentos de California](#) dispone, además, que los padres o tutores legales pueden presentar anualmente una solicitud por escrito ante las autoridades escolares para eximir a sus hijos de algunas o todas las partes de la CAASPP durante el año escolar.

¿Qué deben hacer los padres para optar por que sus hijos no participen de las evaluaciones estandarizadas? Se debe consultar al distrito escolar para obtener dicha información, pero, generalmente, los padres escriben una carta al superintendente o al director de la escuela para informarles que sus hijos no participarán de las evaluaciones específicas (se debe incluir el nombre de las evaluaciones) ese año y que, además, solicitan que la escuela haga los arreglos para que sus hijos tengan una experiencia educacional productiva durante el período de evaluación.

¿Cómo influirá en las calificaciones o en el rendimiento escolar de mi hijo la decisión de que no participen de la evaluación? Actualmente, no hay consecuencias impuestas por el estado para los estudiantes que no realicen las evaluaciones Smarter Balanced u otras evaluaciones que exige el estado.

¿Es legal optar por que mis hijos no participen de la evaluación? Sí. Si bien existen leyes federales que exigen que los estados administren estas evaluaciones a, por lo menos, el 95 % de

los estudiantes elegibles, la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, Every Student Succeeds Act) reconoce el derecho de los padres o tutores a rechazar la evaluación en estados que tienen leyes que permiten la no participación. La sección 60615 del Código de Educación de California les permite al padre, a la madre o al tutor legal presentar una solicitud por escrito ante las autoridades escolares para que excluyan a su hijo de algunas o todas las partes de las evaluaciones estandarizadas que exige el estado. La sección 852 del Título 5 del Código de Reglamentos de California dispone que los padres o tutores legales pueden presentar anualmente una solicitud por escrito ante las autoridades escolares para eximir a sus hijos de algunas o todas las partes de la CAASPP durante el año escolar.

¿Qué hará mi hijo mientras se administran las evaluaciones? Los estudiantes realizan una actividad educativa alternativa durante ese tiempo.

¿Qué sucede si un padre presenta una solicitud de eximición luego de que la evaluación de CAASPP ya ha comenzado? Si la solicitud del padre se presenta luego de que la evaluación ha comenzado, se calificará cualquier evaluación completa y se les informarán los resultados al padre o tutor legal. Dichos resultados se incluirán en el registro del alumno.

¿No participar de la evaluación le cuesta dinero a la escuela o al distrito? Conforme a la ESSA, el gobierno federal puede retener fondos de los estados que están por debajo del límite de 95 %. Esta ley también alienta a los estados a crear sus propias sanciones en los distritos locales. Hasta la fecha, no se han retenido los fondos de ningún estado y, actualmente, California no tiene sanciones estatales contra los distritos escolares locales que no cumplan con el límite establecido.

¿Cuál es la postura de la CTA respecto de las evaluaciones? La CTA considera que las evaluaciones deben utilizarse para orientar la educación y mejorar el aprendizaje de los estudiantes. El objetivo de estas no es clasificar a los estudiantes ni a las escuelas. Las evaluaciones del estado deben ser apropiadas para la edad y la asignatura, y deben estar libres de prejuicios culturales, raciales, socioeconómicos, lingüísticos y de género. El fiel reflejo del logro y la mejora del estudiante siempre se logra a través de diversas medidas y nunca se puede centrar en el resultado de un solo examen.

¿Qué puedo hacer para apoyar el aprendizaje por encima de la evaluación? Póngase en contacto con la asociación educativa de su localidad, la Asociación de padres y docentes (PTA, Parent Teacher Association), el consejo escolar y la junta escolar, y comparta con ellos sus opiniones. Trabaje con los maestros y padres del distrito para elaborar un Plan de Control Local y Contabilidad (LCAP, Local Control Accountability Plan) con un enfoque en el aprendizaje por encima de la evaluación.

¿Dónde puedo obtener más información? Obtenga más información a través de organizaciones como las siguientes: CTA (www.cta.org), Asociación Nacional de Educación (NEA, National Education Association) (www.nea.org), FairTest (www.fairtest.org), Parents Across America (www.parentsacrossamerica.org) y United Opt Out (www.unitedoptout.com).